



Nueva tarjeta BTP: obligatoria para trabajadores de la construcción y obra pública en Francia

Desde el 1 de Octubre de 2017, todos los trabajadores contratados que realicen trabajos de edificación y obra pública en Francia tienen que tener obligatoriamente una tarjeta BTP.

La obtención de la nueva tarjeta concierne tanto a empresas en territorio francés, como a empresas establecidas en el extranjero que envíen a trabajadores desplazados, para llevar a cabo, dirigir u organizar, trabajos en el sector de la construcción u obra pública, incluso si es de manera ocasional, accesoria o temporal.

El trabajador que deberá disponer de dicha tarjeta es aquel que lleve a cabo, dirija u organice; incluso de manera ocasional, accesoria o temporal, trabajos de: *excavación, construcción, demolición o transformación, saneamiento, terraplén, rehabilitación o renovación, montaje o desmontaje de elementos prefabricados, raspado, mantenimiento de obras, rehabilitación o reparación, pintura, cualquier otra operación anexa que esté directamente ligada con estas actividades.*

La tarjeta BTP es individual para cada trabajador, y deberá presentarla a los agentes de control (inspectores de trabajo, de la Seguridad Social, de hacienda o aduanas, la policía...) , al encargado de la obra o a los agentes del orden que intervengan en la obra.

El encargado de la obra y agente del orden únicamente podrán verificar la validez de la tarjeta. En cambio, **los agentes de control podrán acceder a toda la informa ...**